

Resumen actividad de la UAGR-COAG en la Interprofesional del Vino de Rioja y en el Consejo Regulador 2017-2021

2017

Nuestra primera decisión tras conformarse la Interprofesional y el Consejo Regulador fue abstenernos en la votación para elegir la presidencia de ambos organismos. Dábamos así un margen de confianza al nuevo presidente de ambos organismos, Fernando Salamero, tras sus compromisos de aumentar la transparencia, trabajar por mantener el equilibrio en el Rioja y luchar contra la liberalización de plantaciones.

Ya en verano aprobamos la regulación de dos nuevas ofertas en el catálogo de la DOC Rioja, los Vinos Espumosos (blancos y rosados) y los Viñedos Singulares (de más de 35 años y con rendimientos del 80% autorizados cada campaña).

En julio nos opusimos a que se dieran rendimientos del 115% en las zonas no heladas, del 90% en las poco afectadas y del 70% en donde más heló. En una propuesta conjunta, las Uniones de COAG proponíamos mantener para toda la DOC el 105% en producción y el 71% en transformación. Al final solo se amparó el 80% de lo que podía haber entrado en bodega, confirmando lo irreales que eran las normas aprobadas.

En otoño apoyamos que no hubiera reparto de autorizaciones de plantación en 2018. Esta era nuestra principal reivindicación mientras no se adopten unos criterios de reparto justos que propicien que las autorizaciones lleguen a los verdaderos agricultores, con prioridad a los jóvenes. También aprobamos los nuevos cambios en las menciones de Municipio y de Zona.

A final de año aprobamos los presupuestos del Consejo Regulador para 2018 de 16,5 millones de euros.

2018

La escasez de la cosecha de 2017, motivada por la fuerte helada de finales de abril, reabrió el debate de cómo almacenar vino para introducirlo en el mercado cuando sea necesario, en función de las existencias y las ventas.

Junto con los compañeros de EHNE-Navarra presentamos una propuesta que planteaba una reserva cualitativa con una duración máxima de 3 campañas vitícolas. En caso de no ser necesario amparar como DOC Rioja el vino almacenado, proponíamos que su destino fuera la destilación.

Pero en junio se aprobó un *stock* regulador y unas normas de campaña que, en nuestra opinión, ponían en riesgo de desequilibrio interno la DOC Rioja para varios años: Se permitía la entrada en bodega de hasta un 125%, del que un 110% iría para Rioja, un 7% automáticamente para destilar y el 8% restante sería para el *stock* cualitativo. Este vino almacenado se calificaría en posteriores campañas si fuera necesario, o de lo contrario se convertiría en vino de mesa.

No aprobamos este *stock* porque defendemos que solamente puede ser un instrumento eficaz y con garantías si el vino que se almacena se destina a vino de Rioja, y nunca en otro caso. Podemos encontrarnos que en años de precios bajos de la uva y del vino no se ampare nada del *stock*, teniendo obligatoriamente que introducir una parte del mismo en el mercado del vino de mesa, lo que provocaría un mayor desajuste y más abaratamiento de los precios de todos los vinos. Un *stock* regulador debe ser una herramienta para estabilizar los precios de la uva y del vino, pero el aprobado ajustará la oferta de uva al alza, para que su precio no suba mucho, hundiendo aún más el precio cuando la uva esté barata.

Tras los nefastos repartos de autorizaciones de viñedo de 2016 y 2017, conseguimos que se aplazara el reparto previsto para 2018. De cara a mejorar los criterios de reparto, propusimos que el máximo por solicitante fuera de 2,5 hectáreas, que se priorizara a las explotaciones pequeñas que necesitan crecer, pero partiendo de un mínimo de hectáreas que identifique a los verdaderos profesionales agrarios, y que se diera prioridad a los jóvenes viticultores.

En diciembre organizamos una charla en nuestra sede de Pablo Franco (Director Técnico del Consejo Regulador) sobre la normativa de trazabilidad en las bodegas.

2019

Apoyamos con nuestro voto varios cambios normativos en el Consejo Regulador, como la reducción de los tiempos que los blancos y rosados tienen que permanecer en bodega para poder salir como “CRIANZA”, o una nueva regulación para las diferentes menciones sobre los métodos de elaboración o los viñedos que aparecen en las etiquetas de los vino de Rioja (“Viñas viejas”, “Centenarias”, “Prefiloxéricos”, “De Altura”, “Propios”, “Fermentado sobre lías”, “Madurado en bodega”, “Selección”...). Sobre estas menciones en las Comisiones de Trabajo previas a su aprobación por el Pleno defendimos, entre otras cosas, que no veíamos problema en la indicación del tiempo de permanencia en bodega junto con la mención “**Madurado en bodega**”, puesto que siempre que la información sea veraz y contrastada (que lo es según el nuevo sistema de trazabilidad) favorece que pequeños elaboradores, que no llegan a ser criadores, expresen las cualidades de su vino. En cuanto a la mención “**Viñedos Propios**”, defendimos que no debieron incluirse en esta figura los arrendados.

Las normas de campaña que se aprobaron en 2018 (sin nuestro apoyo) generaron más de 12 millones de litros de vino común, sumando los excesos de rendimiento y el vino procedente del *stock* de regulación. Un *stock* que no fue finalmente amparado, dada la relación existencias-ventas de la Denominación (las ventas de vino DOC Rioja habían descendido el 7,35% en 2018).

A esto se añadía una situación de exceso de existencias en el resto de España, así que entendíamos que el contexto aconsejaba la contención de rendimientos de cara a la vendimia de 2019 para mantener la rentabilidad de los viticultores.

Pero, sin nuestro apoyo, se aprobó en el Consejo Regulador un rendimiento del 101% para uva amparada, pero con la admisión de un 9% más de uva tinta para *stock* y un 5% de uva blanca para vino común.

Llegada la vendimia, nuestra sensación fue agri dulce: Buena, por haber vuelto a entregar unas uvas de calidad óptima, pero mala por haberlo hecho de nuevo con un oscurantismo total del mercado de la uva en la DOC Rioja. De nuevo, y a pesar de que la Ley de Mejora de la Cadena Agroalimentaria obliga a firmar contratos en los que figuren el precio y los plazos de pago, la mayoría de los viticultores entregaron la uva de la cosecha 2019 sin saber a cuánto cobrarían. Eso sí, las pocas operaciones conocidas antes de la vendimia registraban un descenso de precio en el entorno de un 20% respecto a las cotizaciones de la uva de 2018.



UAGR
UNIÓN DE AGRICULTORES
Y GANADEROS DE LA RIOJA

UAGR es miembro de **COAG**

Después de la vendimia apoyamos el aplazamiento del reparto de autorizaciones de plantación al menos hasta 2021. A pesar de que las condiciones para el reparto se habían mejorado sustancialmente respecto a lo sucedido en 2016 y 2017, apoyamos el aplazamiento dada la situación de las ventas de Rioja y la incertidumbre en los mercados internacionales (*Brexit* y anuncio de aranceles en EE.UU.).

A finales de 2019 recordábamos que para la situación de desequilibrio de la DOC Rioja habían tenido mucho que ver los incrementos productivos excesivos, como el 10% por encima del rendimiento que se permitió en 2018, con nuestro voto en contra. Por ello, pedíamos al resto de organizaciones que fueran más prudentes al aprobar los rendimientos de cada campaña, ya que un ligero incremento de estos supone muchos más millones de kilos de uva de lo que produciría cualquier aumento procedente de las nuevas plantaciones.

■ **UAGR Logroño**
Calle Portales 24, 1º Izq. 26001
uagr@uagr.org
941 227 162

■ **UAGR Santo Domingo**
Carretera Logroño s/n, 26250
santodomingo@uagr.org
941 343 218

■ **UAGR Haro**
Edf. Florida Alta, lonja 1, 26200
haro@uagr.org
941 312 569

■ **UAGR Calahorra**
Calle Cavas 23, 2º, 26500
calahorra@uagr.org
941 130 040



2020

Comenzábamos el año con un descenso de las ventas de vino Rioja del 2,84% en 2019 (un 1,4% en valor), por lo que parecía que el mercado se iba recuperando tras el batacazo de 2018. Pero a pesar de que debido a la sequía la cosecha fue más corta de lo esperado (entró finalmente en bodega el 86% de lo permitido), todavía quedaba mucho vino en las bodegas, de manera que la *ratio* (relación existencias-ventas) se colocaba en 3,26 (cuando el equilibrio teórico está entre 2,85 y 3,15).

Fruto de las movilizaciones convocadas por las organizaciones agrarias a comienzos de 2020 el Gobierno modificó la Ley de la Cadena Agroalimentaria, introduciéndose la obligatoriedad de reflejar los costes de producción en los contratos agrarios, se prohibía la venta por debajo de dicho valor, así como la destrucción del valor de los productos a lo largo de la cadena.

Fruto también de las movilizaciones agrarias, la Consejería de Agricultura de La Rioja está publicando en su Observatorio de Precios los costes de producción de diferentes alimentos. Este Observatorio sitúa los costes de la uva en 0,67 euros/kilo para tinta y 0,54 para blanca, y de 1,07 el vino tinto y de 0,91 el blanco.

En marzo llegó el confinamiento por la pandemia de la COVID19, y con ello el cierre de uno de los principales canales de venta del vino de Rioja, el canal HORECA (Hoteles, Restaurantes y Cafeterías). Ante lo que se avecinaba, apoyamos en abril la reducción del Presupuesto de Promoción del Consejo Regulador en un 45%, así como la recuperación en julio de parte de este presupuesto para dinamizar las ventas y contribuir a que la recuperación del mercado se produjera lo más rápidamente posible. Algo debió funcionar esta estrategia, ya que aunque se preveía un descenso de ventas del 35%, al término del año la reducción fue de poco más del 8%.



Llegado en junio el momento de aprobar las normas de campaña para la vendimia, las tres Uniones de COAG presentes en la DOC Rioja (EHNE-Navarra, UAGA-Álava y UAGR-Rioja) presentamos la siguiente propuesta:

Un Rendimiento Máximo Amparable por debajo del 100%, con un porcentaje de transformación en bodega del 69%, en las siguientes condiciones:

- Aprobación de un porcentaje para las Desviaciones por Causas Climatológicas de hasta un 2% con máximo. Las uvas procedentes de estas desviaciones no resultarían amparadas e irían destinadas a vino común.
- Con carácter excepcional, permitir una entrada en bodega de hasta un 100% sin penalización al viticultor. La transformación de estas entregas se destinaría a destilación.
- No constituir un nuevo *stock* en 2020.
- Poner en marcha con carácter de urgencia el Observatorio de Precios para la vendimia 2020.
- Aprobar mediante acuerdo la no solicitud para la DOCa Rioja de nuevas plantaciones de viñedo hasta que la *ratio* se normalice por debajo del valor del equilibrio.

2.- Modificación necesaria de la **regulación del Stock Cualitativo** para su ratificación:

- Modificación del destino del vino en *stock* que no resulte finalmente amparado. El vino almacenado como *stock* que finalmente acabe sin amparo bajo la marca Rioja deberá ser destilado con fines industriales en lugar de ser destinado a vino común como actualmente se establece en todos sus supuestos (renuncias al *stock*, sustituciones y/o alcance del máximo previsto de tres años de antigüedad).
- Modificación del mínimo anual de *stock*, siendo actualmente de un 5%, según marca la descripción del objeto de la circular en donde se definen los principales conceptos, entre ellos el *stock*. Este mínimo deber ser 0% para permitir su no aplicación en campañas como la de 2020.
- Desbloques en situaciones de crisis o *ratios* por encima del equilibrio. Aclaración del apartado 14.1 de la circular en donde se detalla el desbloqueo en situaciones en las que el Rendimiento Real (RR) es menor al Rendimiento Máximo Amparable (RMA). En el caso en que estas situaciones se den con una *ratio* de equilibrio por encima del 3,05 estos desbloques solo deben hacerse cuando exista un accidente



meteorológico con una merma igual o superior al 30% en la explotación notificada previamente, antes de vendimia, al Consejo Regulador.

Pero, a pesar de un mercado distorsionado por la pandemia, las normas de campaña que se aprobaron (sin nuestro apoyo) permitían entrar en bodega un 125%, amparándose un 90% directamente (95% en el caso de la uva blanca), pero permitiéndose un 5% para *stock* y otro 5% para vino común. Es decir, en una situación crítica de las ventas, se volvía a aprobar la entrada de uva para vino común (directamente, o tras no ampararse el *stock*, como viene sucediendo). Millones de litros de vino de mesa que acaban compitiendo con el vino DOCa Rioja en los mercados.

Mientras esto ocurría, la campaña vitícola fue especialmente complicada, ya que las incesantes lluvias provocaron fuertes ataques fúngicos, obligando a los viticultores a emplear más tratamientos de lo normal para poder conseguir uvas sanas y de calidad.

Cuando llegó la vendimia conocimos que las ventas se estaban recuperando (en lugar del 30% esperado, los datos de enero a julio marcaban un descenso del 11%). Así las cosas, exigimos a las bodegas que pagaran bastante por encima de los costes de producción marcados por la Consejería, dado que las ventas no habían bajado tanto, y ya veníamos de un descenso del precio de la uva en 2019 del 20%.

Pero de nuevo las grandes bodegas marcaron precios a la baja, mofándose de la Ley de la Cadena al afirmar que los viticultores que a ellos les vendían la uva ya veían satisfechos sus costes de producción.

Esto motivó que nuestra coordinadora estatal COAG, junto con el resto de las OPA, presentara una denuncia ante la Agencia del Información y Control Agroalimentario por vulneración de la Ley de la Cadena por parte de diferentes bodegas.



2021

A pesar, de nuevo, del oscurantismo de las operaciones y de la falta de contratos, sabemos que gran parte uva de Rioja se ha pagado a poco más de 50 céntimos el kilo, muy por debajo de los 0,67 €/kg que marca el observatorio de la Consejería para un año “normal” (sin tanto gasto en tratamientos como el que hubo que hacer en 2020). Y lo mismo sucede con el precio del vino en el mercado interno de la DOCa (cooperativas y cosecheros), que se ha desplomado muy por debajo del coste de producción calculado por la Consejería (más de 17 euros la cántara).

Empezábamos este año de nuevo con restricciones por la pandemia, así que desde la UAGR propusimos que se aplazara el proceso de renovación de la Interprofesional hasta que la seguridad sanitaria se recuperara. En la Junta Directiva del 5 de febrero se trató nuestra propuesta, siendo apoyada por todas las organizaciones menos salvo por Asaja (que propuso continuar otros cuatro años con la representatividad lograda en la última recogida de hectáreas).

Pero, como siempre pasa, las organizaciones mayoritarias manipularon entre bambalinas, y en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de marzo se decidió finalmente seguir con el proceso de renovación de la Interprofesional. Así pues llevamos a cabo la recogida de apoyos sin poder celebrar asambleas ni reuniones por los pueblos, como es nuestra práctica habitual.

UAGR Logroño
Calle Portales 24, 1º Izq. 26001
uagr@uagr.org
941 227 162

UAGR Santo Domingo
Carretera Logroño s/n, 26250
santodomingo@uagr.org
941 343 218

UAGR Haro
Edf. Florida Alta, lonja 1, 26200
haro@uagr.org
941 312 569

UAGR Calahorra
Calle Cavas 23, 2º, 26500
calahorra@uagr.org
941 130 040